



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Ref.: SCBD/SEL/OJ/JS/dm/ 75214

## AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES • 2011



2 de marzo de 2011

### NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

#### Solicitud de promesas/contribuciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2011

Estimado/a Sr. / Sra.:

Tengo el placer de hacer referencia a la decisión X/40 sobre los mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio. En el párrafo 1 de dicha decisión, se pide al Secretario Ejecutivo que continúe los esfuerzos para promover el Fondo Fiduciario General para las contribuciones voluntarias a fin de facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

A este respecto, deseo atraer su atención para considerar que, el logro de una exitosa implementación de una serie de decisiones de COP 10, dependerá de la adecuada y efectiva participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales y por lo tanto de los recursos adecuados en el Fondo de Contribuciones Voluntarias para las comunidades indígenas y locales. Las decisiones incluyen, pero no se limitan a: la decisión X/43, párrafo 10, sobre una reunión internacional sobre el artículo 10 centrada en el párrafo c), (1-3 de junio), la decisión X/43, párrafo 21, sobre una reunión de un grupo especial de expertos que representen a las comunidades locales (13-15 de julio), la decisión X/1 para convocar la primera reunión del Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre ABS (6 - 10 de junio), la decisión X/43, el párrafo 4, la convocatoria a la séptima reunión del Grupo especial de trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas (31 octubre-4 noviembre) y la decisión X/9 (d), la convocatoria a la decimoquinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, (7 - 11 de noviembre), todas estas reuniones están previstas para celebrarse en 2011.

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales del CDB, Organizaciones Internacionales y los socios pertinentes



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica\*  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5

También en la decisión X/40, las Partes, los gobiernos, las instituciones pertinentes y los mecanismos de financiación fueron invitados para que contribuyan generosamente al Fondo de Contribuciones Voluntarias, y señala que la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales es esencial para la labor del Convenio y el logro de sus tres objetivos

Por tal motivo, y a fin de garantizar la adecuada y efectiva participación en las reuniones arriba mencionadas, le agradecería recibir promesas y/o donaciones para **el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la participación de las comunidades indígenas y locales** en la labor del Convenio lo antes posible y a más tardar el **30 de abril de 2011**.

Le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y aprovecho esta oportunidad para expresar mi profunda y sincera gratitud a las Partes y a los gobiernos por sus contribuciones y/o compromisos en apoyo a la aplicación del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf  
Secretario Ejecutivo